

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
MRR/FGR/JPET/MIVD/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educacionales. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- EXCELENCIA 10%	\$ 11.056
- AVDI	\$ 107.403
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL LEY SEP	\$351.898
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 58.175
- EXCELENCIA ACADEMICA ASIST. DE EDUC.	\$ 348.423
- EXCELENCIA ACADEMICA LEY SEP	\$ 902.969
- ASIG. TRAMODESEMP. DIFICIL CONTRATA LEY SEP	\$ 310.494
- ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA	\$ 349.144
- BRP LEY SEP	\$2.026.633
- BONO ESCOLAR	\$ 94.518
- BONO ESCOLAR SEGUNDA CUOTA	\$ 66.448
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$1.043.913

TOTAL \$ 5.671.074

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 101 del 14 de Agosto del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2514

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **5.671.074.-** (cinco millones seiscientos setenta y un mil setenta y cuatro)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)